Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de abril de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **ITAPOTY S.A** RUC **1341169-1** por un precio unitario total de **Gs. 930.000 (Son Guaraníes novecientos treinta mil) IVA incluido y un Monto Mínimo Total de GS. 84.000.000 (SON GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO y Monto Máximo Total de GS. 168.000.000 (SON GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCAIÓN VIAL" ID N° 394.256**, según R.I.M.S.L N° 895 de fecha 21 de abril de 2021.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo